



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0024373/2017

VISTO

Lo dispuesto por el art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo referido la incorporación a la carrera docente de los docentes de la UNC que revistan como interinos y que cumplan con los requisitos exigidos por el mencionado convenio al 21 de mayo de 2015 según lo dispuesto por el art. 1° de la Ordenanza del HCS N° 2/2017; y

CONSIDERANDO

Que el H. Consejo Superior reglamentó lo dispuesto por el art. 73 del CCT Docente en Ordenanza N° 2/017;

Que en esta unidad académica se detectan dos docentes que cumplen con las condiciones mencionadas: Lic. Esteban DRUETTA en el cargo de Prof. Ay A DSE (código interno 118/02) y el Dr. Diego VAGGIONE en el cargo de Prof. Titular DE (código interno 101/38);

Que el Dr. VAGGIONE ha presentado un escrito, según consta a fs. 115, por el cual manifiesta su decisión de no postularse al trámite de Evaluación de Gestión Docente, habilitado según reglamentación mencionada *ut supra*;

Que según lo manifestado precedentemente el único docente en condiciones de postularse al trámite de Evaluación de Gestión Docente habilitado según lo establecido en art. 73 del CCT Docente y en Ordenanza HCS N° 2/017 es el Lic. Esteban Druetta;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proponer al H. Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador "Ad Hoc" en cumplimiento de la O. HCS N° 2/2017 como sigue:

Miembros Titulares:

- Dra. Sara B. SCAGLIA (UNL - Prof Asociada)
- Dra. Celia SALIT (FFyH, UNC - Prof. Titular)
- Dr. Eduardo G. HULETT (FAMAF, UNC - Prof. Asociado)
- Dr. Pedro R. D'ARGENIO (FAMAF, UNC - Prof. Asociado)
- Sr. Agustín CURTO (Estudiante)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0024373/2017

Miembros Suplentes:

- | | |
|---|---|
| - Dr. Daniel A. VEGA
(UNS - Prof. Asociado) | - Dr. José A. RAMIREZ PASTOR
(UNSan Luis – Prof. Titular) |
| - Dra. Estela M. MIRANDA
(FFyH, UNC - Prof. Titular) | - María de los Ángeles BISTONI
(FCEFyN, UNC – Prof. Titular) |
| - Elida V. FERREYRA
(FAMAF, UNC - Prof. Asociada) | - Dr. Uriel KAUFMANN
(FAMAF, UNC - Prof. Asociado) |
| - Daniel FRIDLENDER
(FAMAF, UNC - Prof. Asociado) | - Carlos E. ARECES
(FAMAF, UNC - Prof. Asociado) |
| - Sr. Francisco C. TRUCCO
(Estudiante) | - Sr. Juan M. SCAVUZZO
(Estudiante) |

ARTÍCULO 2º: Fijar como período de sustanciación de la evaluación docente el comprendido entre julio y hasta diciembre del corriente año y en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la O. HCS N° 2/2017.

ARTÍCULO 3º: Elévese al H. Consejo Superior para su consideración. Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 158/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF


Dra. CRISTINA ESTELEY
PROSECRETARIA ACADÉMICA
FaMAF